BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216730276231
Fecha: 23-12-2021

Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2021

Señor (a)
ANÓNIMO
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA RADICADOS No. 20214603737752

Respetado Señor (a), atento saludo,

En atención a su solicitud respecto del inmueble ubicado en la calle 12C No. 3-12 apartamento 202, con radicados de la referencia y dando alcance a la misma, esta Alcaldía Local procedió a ordenar y realizar visita técnica, por parte del profesional adscrito al Área de Gestión Policiva Jurídica, para determinar si existe una presunta infracción al régimen de obras y urbanismo, no fue posible acceder al inmueble debido a que no se encontraba nadie, se dejó citación y no asistieron.

En virtud de lo anterior esta Alcaldía Local procedió a oficiar al propietario del inmueble por medio del radicado No. 20216730257071, para que se presente con el fin de constatar las presuntas modificaciones que se encuentran realizando en el inmueble y proceder en derecho de acuerdo a los hallazgos encontrados.

Agradezco la atención al presente.

Alcaldía Local De La Candelaria
CONSTANCIA DE FIJACION
El presente acto Administrativo estuvo fijado en cartelera
Desde: 04 ENE 2022 *Hasta:* 12 ENE 2022
Firma Funcionario

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
Alcaldesa local de la Candelária
Alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co

Elaboro: Diana Marcela Ortiz Duque / Abogada de apoyo-AGPJ
Aprobó: Ginna Paola Quintero Sacipa / Profesional especializada 222-24 - AGPJ
Vo.Bo.: Constanza del Pilar Leyton / Profesional especializada Despacho